

# Persisten fraudes en aplicaciones

## AMENAZAS Y EXTORSIONES

Los préstamos de dinero a través de teléfonos celulares han aumentado

DIEGO AGUILAR

**F**raudes, extorsiones y amenazas padecen las personas que solicitaron un crédito “fácil” y rápido a través de algunas aplicaciones (app) de teléfonos inteligentes.

A partir de testimonios recabados por **El Sol de México**, aplicaciones como José Cash, Mi préstamo, Préstamo en México, Tala Dinero, Préstamos en Línea, Rapidinero y Prestaflash otorgan créditos con altas tasas de interés, las cuales no son especificadas, brindan un periodo corto para realizar el pago, y supuestamente hostigan a los clientes para que realicen el pago correspondiente y, en caso de algún retraso con el abono, inicia una historia de inconvenientes para los usuarios.

De acuerdo con el Código Penal Federal en sus artículos 282, 283, 284 y 284 BIS, las amenazas, chantajes o violencia contra un deudor para que realice el pago de una deuda están tipificados como delitos.

No obstante, las aplicaciones móviles —y de acuerdo con el testimonio de los entrevistados, quienes solicitaron ocultar su identidad— abusan de los permisos que

le son otorgados por los clientes cuando son instaladas en el teléfono celular.

De este modo, las app tienen acceso a archivos, fotografías, videos, contactos y otros elementos del teléfono del usuario, los cuales son utilizados en contra del acreditado.

Los afectados coinciden en el modus operandi. Las app toman archivos personales como fotos del afectado y los distribuyen a los contactos para dañar su imagen; sin embargo, el acoso no queda aquí, sino también envían amenazas a amigos, familiares y conocidos.



“Me amenazaron (...) Dijeron ser miembros de un cártel de drogas y que si no pagaba se iban a cobrar con la integridad de mi familia”, dijo uno de los afectados.

Otro de los defraudados afirmó que se han distribuido fotografías editadas con su rostro y en el que ofrecen servicios sexuales para pagar el adeudo, las cuales envían a los contactos de la víctima.

Esta situación ha llevado a los afectados a levantar denuncias ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). Sin embargo, dijeron que no se les atendió o no encontraron solución, dado que las aplicaciones no están reguladas ante el sistema financiero mexicano.

Según las cifras de la Condusef, las reclamaciones por posible fraude registraron en 2021 un total de 252 mil 170, lo que significó un incremento de 31.1 por ciento en comparación con 2020.

Los defraudados informaron a este diario que por la crisis generada por la pandemia de Covid-19 perdieron sus empleos o fuentes de ingresos, así que decidieron solicitar un préstamo de este tipo para incrementar su liquidez.

“Me arrepiento mucho de haber solicitado el préstamo, desearía no haberlo hecho”, lamentó otra víctima consultada.

Las personas afectadas han solicitado la ayuda de la policía cibernética y han interpuesto denuncias ante ministerios públicos, pero han reconocido la labor del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, cuyo personal ha acompañado a las víctimas en el proceso otorgando ayuda legal y psicológica. No obstante, las víctimas manifestaron seguir con miedo.

## ACTOS DELICTIVOS

**SEGÚN** el Código Penal Federal, las amenazas y chantajes en contra de un deudor son delitos



**VÍCTIMA DE  
PRESUNTO  
FRAUDE**  
ANÓNIMO

**“No volvería a  
pedir prestado”**



DANIEL GALEANA



**Las víctimas** recurrieron  
a la policía cibernética en  
busca de apoyo

